



032/2025

Bogotá, mayo 8 de 2025

## **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO MÉDICO DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ**

La Junta directiva del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá en su reunión ordinaria del 7 de mayo del 2025, acordó convocar por escrito dirigido a cada Colegiado y públicamente por la página web del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá, a la Asamblea General ordinaria, con la siguiente información:

Lugar: Vía virtual por la plataforma Zoom

Fecha: 17 de junio

Día: martes

Hora: 5:30 p.m.

Con el siguiente temario:

- I.- Llamado a lista y verificación del quorum
- II.- Instalación de la asamblea por el presidente del Colegio
- III.- Lectura y aprobación del orden del día
- IV.- Elección del presidente y secretario de la asamblea
- V.- Lectura y aprobación del acta anterior. Informe de la comisión revisora del Acta de la Asamblea General anterior
- VI.- Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta de la presente asamblea
- VII.- Informe del presidente del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá Dra. Clemencia Mayorga Ramírez
- VIII.- Informe del revisor fiscal y presentación de balance y estados financieros año 2024 por el contador
- IX.- Aprobación de los estados financieros 2024
- X.- Aprobación presupuesto 2025
- XI.- Informe de la fiscal médico Dra. Nuria E. Losada Posada
- XII.- Elección del fiscal médico principal y suplente
- XIII.- Elección de Junta Directiva del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá 2025 -2027
- XIV.- Propositiones y varios

**Cra 47 A. No 114 A 39 Cel: 3108603443**

**E-mail [colmedcund@gmail.com](mailto:colmedcund@gmail.com) Bogotá - Colombia**



Con base en los **Artículos 20 y 21** de los Estatutos vigentes los miembros Colegiados asistentes deben estar a paz y salvo con la tesorería y cada miembro Colegiado tendrá derecho solamente a su propio voto y no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

Cordialmente,

**Dra. CLEMENCIA MAYORGA RAMIREZ**  
**PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA**  
**COLEGIO MÉDICO DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ**